

Al Sr. ALBERTO ETCHEGARAY, Ministro de la Vivienda.
SINTESIS DE LA CAMPAÑA "PARQUE POR LA PAZ EN VILLA GRIMALDI"

La Campaña del "Parque por la Paz en Villa Grimaldi" se inició hace tres años atrás, en 1990, a raíz de las denuncias aparecidas en la prensa de la época, sobre la próxima edificación de un conjunto habitacional por parte de la Constructora EGPT. Recordemos que dicha empresa estaba conformada por la familia de Hugo Salas Wenzel, último jefe de la ex CNI; como tales, pudieron adquirir el predio en 10 millones de pesos durante el año 1987, según reza escritura pública. Dicha cifra equivalía a un fraude, ya que la propiedad consta de un terreno superior a una hectárea (11.000 mts.²).

El mismo año, a iniciativa de Comités de Derechos Humanos locales, se involucra la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento, quienes solicitan, tras una inspección en terreno y testimonios de personas que sobrevivieron tras haber estado detenidas en el lugar - 5 de noviembre- al Consejo de Defensa del Estado se abra un sumario contra Salas Wenzel. Gracias a esta gestión, además, el organismo interpone una medida precautoria sobre la propiedad.

En mayo de 1991 la Comisión parlamentaria antes mencionada presenta un proyecto de acuerdo al Congreso en el que se solicita al Ministerio de Bienes Nacionales se sirva estudiar la posibilidad de adquirir la propiedad para convertirla en un "Centro de Convenciones para la promoción, difusión y defensa de los Derechos Humanos". Dicho documento es ampliamente apoyado por la totalidad de representantes de la Concertación, la abstención de la bancada de R.N. y la oposición de la U.D.I.

Esta petición es respondida al día siguiente por el Ministro del Interior, Enrique Krauss, quien la rechaza aduciendo que el juicio a Salas involucra a la Constructora E.G.P.T. lo cual supone una imposibilidad de realizar cualquier gestión sobre el terreno mientras dure el proceso legal.

Sin embargo, a fines de 1991 este impasse es despejado por el abogado José Galiano, quien asevera que el problema no es jurídico, sino de voluntad y decisión política gubernamental: es posible, según él, separar el juicio a Salas y aquél que se sigue con respecto a la adquisición de la propiedad. Nos informa, además, que esta información ha sido confirmada por don Luis Bates, abogado del organismo querellante y quien lleva la causa.

Al año siguiente, con el fin de avanzar en la campaña y dentro de la coyuntura electoral municipal, Galiano elabora la minuta "Parque por la Paz, viabilidad legal del proyecto". El documento sitúa la problemática en el ámbito local. Este documento servirá de herramienta de trabajo ya que, para concretizarlo, además de despejar el argumento que esgrimiera la UDI en el Parlamento cuando rechaza el Proyecto de Acuerdo mencionado anteriormente, que afirmaba que " la iniciativa era poco consensual", se suscribe un compromiso de acuerdo de los candidatos a Concejales para apoyar la creación del Parque por la Paz. Dicha iniciativa contó con las voluntades, en Peñalolén, desde la UDI hasta las candidaturas independientes y el MIDA. En La Reina, comuna vecina y que junto a Peñalolén conforman el Distrito 24, la gestión cuenta con la participación de los candidatos de la UCC, la Concertación y el MIDA.

Junto con ello, en mayo del año pasado, la Asamblea, junto a don José Galiano y al Padre Aldunate, consigue una audiencia con el Sub-

Secretario del Ministro del Interior, don Belisario Velasco. En esta oportunidad se aprecia una actitud receptiva ante lo solicitado: el representante gubernamental informa que la propuesta de convertir un ex centro de tortura en un lugar de paz cuenta con el apoyo de ese Ministerio. Ello, agrega, podría ser informado públicamente toda vez se solicitara.

En el segundo semestre de 1992, mediante una información directa proporcionada a sectores de la Iglesia Católica comprometidos con la campaña - específicamente al Padre José Aldunate - la empresa EGPT, según su representante el señor Alfredo González, manifiesta interés en ceder el terreno a cambio de un reembolso equivalente a la inversión de la compra y que en ese momento ascendía a los veintiocho millones de pesos. La razón es fácil de advertir: esta operación, concebida como un negocio cuyas utilidades ascenderían, en ese entonces, a los 300 millones, ya no era viable.

Tras innumerables gestiones, se llega en diciembre de ese mismo año -1992- al Ministerio de Vivienda, lo que representa un paso decisivo de avance: sabemos, por información del señor Sergio León, quien apoyó en forma decisiva nuestra idea de reparación, que usted, señor Ministro, estaría decidido a apoyar financieramente el proyecto; concretamente se nos asegura, en esa oportunidad, el financiamiento de la construcción del edificio y del mismo parque.

Posteriormente, la campaña cuenta también con la decisión de la I. Municipalidad de Peñalolén la cual, por medio de un oficio firmado por su Alcalde, se compromete a disponer de recursos para la mantención de esta área verde.

Sin embargo, en junio de este año, la señora Laura Gómez, por medio de sus asesores, nos informa que habría una dificultad de carácter jurídico para su concretización. Esto, concretamente, se referiría a la posibilidad de expropiación del inmueble, y la improcedencia de plantear este recurso por la entidad a la que ellos representaban, el Servicio de Vivienda y Urbanización, SERVIU.

La presente ha tenido el objetivo de exponer los antecedentes de nuestro trabajo y solicitarle nos informe sobre la voluntad y posibilidades concretas del Ministerio de Vivienda de adquirir la propiedad, paso indispensable para conseguir que este lugar, otrora símbolo del terror, se convierta en un símbolo de paz.

Lo saludan atentamente

Leonardo Guerra y Luis Barrera, Concejales I. Municipalidad de Peñalolén.

Martín Yungue, Marta Schneider y Pedro Zavala

Miembros de la Iglesia Evangélica Luterana.

Carlos Liberona y Alejandro Núñez, Testigos y Sobrevivientes de Villa Grimaldi.

Humberto García, Marisol Rodríguez, Dante Donoso, Carmen Guzmán, Alexis Parada, Coral Pey.

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO 24 (Peñalolén-La Reina)

Stgo., julio 8 de 1993.